



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-175/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos. suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
30 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 10:45 Hrs.
FIRMA: J. P. Ma. José S.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO "LXII Legislatura de la paridad de género"
30 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 10:43
FIRMA: [Firma]
Hedy Helina

OFICIO No.: USP-CP-175/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos. suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.-----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

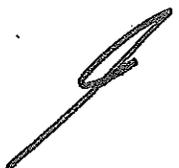
OFICIO No.: USP-CP-175/2019

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos. suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.



"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

30/09/19
10:30
hrs.
RECIBÍ
ABOG. LILIAN
GABRIELA TORRES
CROSS
GABRIELA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

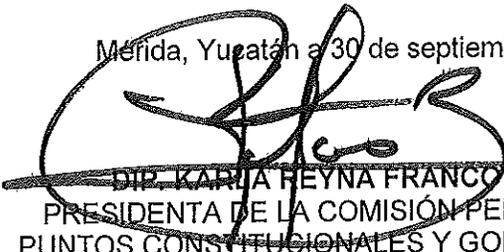
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Merida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019


~~DIP. KARLA HEYNA FRANCO BLANCO.~~
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.-----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-175/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos. suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
R E C I B I D O
3 0. SEP 2019

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 10:38 AM
FIRMA: *Mara Beuma*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.-----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-175/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos. suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

10:36 am
30/09/2019
Angelica
Montón



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

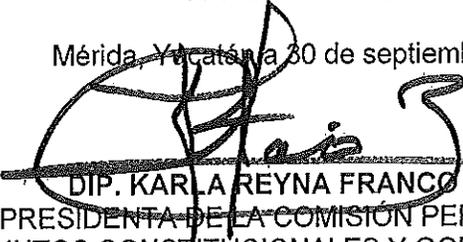
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

RECIBIDO

3.0 SEP 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:30

FIRMA:

OFICIO No.: USP-CP-175/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

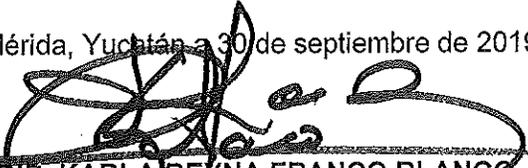
"LXII Legislatura de la paridad de género"

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.-----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

RECIBIDO
30 SEP 2019

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:30

FIRMA: *Martín Enrique Castillo Ruz*

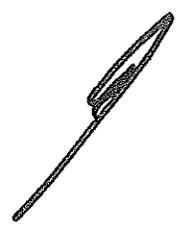
OFICIO No.: USP-CP-175/2019

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos. suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffí, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

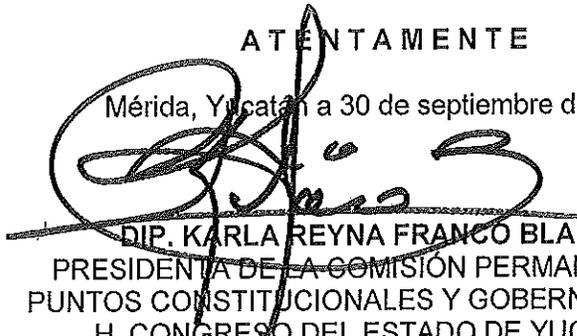
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.-----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-175/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 1 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán:

- a) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, que tiene como objetivo reducir las prerrogativas a los partidos políticos. suscrita por la fracción Legislativa de MORENA.
- b) Continuación del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción V del artículo 22; se reforman las fracciones III Y IV del artículo 43 Bis; se reforma la fracción IX del artículo 46; se reforma la fracción IV del artículo 65; se reforma la fracción VII Del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III, y IV del artículo 98; se reforma el segundo párrafo del artículo 99, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que la Constitución establezca y precise como objetivo fundamental del sistema estatal anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por Servidores Públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. suscrita por la Diputada Silvia América López Escoffié, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado De Yucatán, en materia de autonomía de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del estado de Yucatán, que tiene como objetivo dotar de autonomía Constitucional a la ahora Vicefiscalía Especializada en el combate a la corrupción, para que se convierta en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de manera que cuente con un presupuesto propio y Autonomía Técnica y de Gestión Total, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2019

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

R E C I B I D O

30 SEP 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:27 am

FIRMA: E.A.T.G.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 12.00 hrs. del martes 1 de octubre de 2019.-----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"